



ABUSO DE DERECHO

Realización de obras de acondicionamiento en elementos comunes del edificio
Tribunal Supremo Sala Primera - 567/2012 - 26/09/2012

Se estima en parte el recurso de casación formulado, contra la sentencia dictada por la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Cáceres.

La Sala establece que en el presente caso, constituye un hecho fijado por la sentencia recurrida, y por ende inamovible, que las obras realizadas por la demandada en la cubierta, el muro y forjado se han realizado en la vivienda sin consentimiento de la otra copropietaria, pese a haberlo interesado a través de su representante legal. Es hecho también probado que referidas obras comportan una "importantísima mejora en el conjunto del inmueble", sobre todo la nueva cubierta, y que no han afectado a la estabilidad del edificio, ni han ocasionado ningún daño o perjuicio a la vivienda de la actora. La restitución al estado originario es, además, casi imposible desde el punto de vista técnico sin que suponga ningún beneficio al ot

...